



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00094067- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música, de prorrogar las designaciones interinas y licencias en dicho Departamento destinadas a resolver situaciones del grado generadas por la jubilación del Prof. Marcelo Ignacio NUSENOVICH, en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitan las siguientes prórrogas de designaciones interinas y licencias sin goce de haberes del personal docente de la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), debido a que vencen el día 31 de julio del corriente año según RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FA.

Que por RHCD-2023-99-UNC-DEC#FA y posteriormente por RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FA se designó a la Prof. Restiffo y al Prof. Aizenberg, por promoción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014.

Que el Director Disciplinar informa que el Prof. Valentín MANSILLA, se encontraba designado interinamente, por selección, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), hasta el 31 de julio de 2024 de acuerdo a la RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FA, quien manifestó que no continuará dado que ha sido beneficiado con una beca de tres años para realizar un trayecto doctoral.

Que por este motivo se solicita la designación interina de la Prof. Luciana GIRON SHERIDAN dado que obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito de la Selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas realizada.

Que para financiar la cobertura de los cargos se utilizará presupuesto vacante del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por jubilación del Prof. Nusenovich.

Que se incorpora en nota de orden 34 como archivo embebido, la aceptación al cargo de la Prof. Giron Sheridan.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerdo con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina, por promoción, de la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), del Departamento Académico de Música, desde el 01 de agosto hasta el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina, por promoción, del Prof. Alejandro AIZENBERG, Legajo N° 36.376, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), del Departamento Académico de Música, desde el 01 de agosto hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Prof. Restiffo, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Prof. Alejandro AIZENBERG, Legajo N° 36.376, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva que posee en la materia, por idéntico período, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente a la Prof. Luciana GIRON SHERIDAN, Legajo N° 53.175, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), del Departamento Académico de Música, desde el 01 de agosto hasta al 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. AIZENBERG por cargo de mayor jerarquía en la misma, lo que ocurra primero, en el marco del art. 10 de la OHCD FFyH N° 01/2008 (adoptada por la FA RHCD N° 05/2012).

ARTÍCULO 6°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y los/as docentes mencionados/as deberán presentar, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.